**DOCTOR OSWALDO MEJÍA ESPINOSA**
**NOTARÍA CUADRAGÉSIMA CANTÓN QUITO**

0000001

ESCRITURA DE CAMBIO DE DOMICILIO Y
REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA
INDUSTRIAS BORJA VELA ASOCIADOS CIA. LTDA.
OTORGADA POR
INDUSTRIAS BORJA VELA ASOCIADOS CIA. LTDA.
CUANTÍA: INDETERMINADA

( DI 3a. COPIAS )

Esc_Ref_Borja_vela

Escritura. Nº4288.1

En el Distrito Metropolitano de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día VEINTE ( 20 ) de SEPTIEMBRE del dos mil siete, ante mí doctor Oswaldo Mejía Espinosa, Notario Cuadragésimo del Cantón Quito, comparece el señor Marco Humberto Borja Vela, en su calidad de Gerente General y como tal representante legal de la compañía Industrias Borja Vela Asociados Cía. Ltda., por los derechos que representa; en cumplimiento de las resoluciones adoptadas por la Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía celebrada el primero de agosto del dos mil siete, conforme se desprende del nombramiento y copia del Acta de la Junta General indicada que se acompañan.- INDUSTRIAS BORJA VELA ASOCIADOS CIA. LTDA., se constituyó al amparo de las leyes de la República del Ecuador y está domiciliada en la ciudad de Quito, bien instruido por mí el Notario sobre el objeto y resultados de esta escritura pública a la que procede de una manera libre y voluntaria.- El compareciente declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado, domiciliado en este cantón, legalmente capaz para contratar y obligarse a quien de conocerlo doy

fe, en virtud de haberme exhibido su documento de identificación, cuyas copia se adjunta a este instrumento público; y, me pide que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me entregan cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente.- SEÑOR NOTARIO.- En el protocolo a su cargo sírvase incorporar una escritura pública de la que conste un Cambio de Domicilio, y Reforma de Estatuto Social de la compañía Industrias Borja Vela Asociados Cía. Ltda., contenido en las siguientes cláusulas:- PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Comparece, el señor Marco Humberto Borja Vela, en su calidad de Gerente General y como tal representante legal de la compañía Industrias Borja Vela Asociados Cía. Ltda., por los derechos que representa, en cumplimiento de las resoluciones adoptadas por la Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía celebrada el primero de agosto del dos mil siete, conforme se desprende del nombramiento y copia del Acta de la Junta General indicada que se acompañan.- INDUSTRIAS BORJA VELA ASOCIADOS CIA. LTDA. se constituyó al amparo de las leyes de la República del Ecuador y está domiciliada en la ciudad de Quito.- El compareciente declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado, domiciliado en este cantón, legalmente capaz para contratar y obligarse.- **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- (A)** INDUSTRIAS BORJA VELA ASOCIADOS CIA. LTDA.. se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Cuadragésimo del Cantón Quito, el dieciocho de julio de dos mil siete, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el tres de agosto del mismo año.- **(B) C)** La Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía INDUSTRIAS BORJA VELA ASOCIADOS CIA. LTDA., celebrada en la ciudad de Quito, el día primero de agosto del año dos mil siete, resolvió cambiar el domicilio de la compañía y el estatuto social de la misma, así como autorizar al Gerente General de la compañía para que otorgue la correspondiente

00000 2

escritura pública y realice todos los demás actos y gestiones que sean necesarios para perfeccionar lo aprobado por la Junta General.- **TERCERA.- DECLARACIONES.-** Con estos antecedentes, el señor Marco Humberto Borja Vela, quien comparece en su calidad de Gerente General de INDUSTRIAS BORJA VELA ASOCIADOS CIA. LTDA., en cumplimiento de las resoluciones adoptadas por la Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía indicada, realiza las siguientes declaraciones: - **Primera:** Que se resuelve el cambio del domicilio de la compañía de la ciudad de Quito al Canton Rumiñahui, en los términos estipulados en el Acta de Junta General que se adjunta a la presente.- **Segunda:** Que como consecuencia del cambio de domicilio, se reforma el articulo tercero del estatuto social, en los siguientes términos: "**ARTICULO TERCERO.- NACIONALIDAD Y DOMICILIO.-** La compañías es de nacionalidad ecuatoriana y su domicilio principal se establece en el Cantón Rumiñahúi, Provincia de Pichincha. Por decisión de la Junta General de Socios puede constituir sucursales, agencias, delegaciones o representaciones en cualquier lugar del país o del exterior".- **CUARTA.- AUTORIZACION.-** Se concede autorización a la señorita Doctora Ana Cristina Gutiérrez para que gestione la aprobación e inscripción de la presente escritura pública.- **QUINTA.- DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se adjuntan para que formen un solo cuerpo con esta escritura, los siguientes documentos: Uno) Nombramiento de Gerente General de INDUSTRIAS BORJA VELA ASOCIADOS CIA. LTDA.; Dos) Copia del Acta de la Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía INDUSTRIAS BORJA VELA ASOCIADOS CIA. LTDA.; Usted, señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo necesarias para la completa validez de la presente escritura".- (firmado) doctora Ana Cristina Gutiérrez, abogada con matricula profesional número siete mil setecientos treinta y siete ( Nº 7737 )

del Colegio de Abogados de Pichincha.- HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, leída que les fue a los comparecientes por mí el Notario en alta y clara voz, se afirman y ratifican en su contenido y para constancia de ello firman juntamente conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

f) Sr. Marco Humberto Borja Vela

c.c. 1707804280

El Notario

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170780428-0

BORJA VELA MARCO HUMBERTO
APELLIDOS Y NOMBRES
BOLIVAR/GUARANDA/ANGEL POLIVIO CHAVEZ
LUGAR DE NACIMIENTO
12 NOVIEMBRE 1964
FECHA DE NACIMIENTO
REG. CIVIL 002-1 0371 00985 M
TOMO PAG. SEC.
BOLIVAR/ GUARANDA
LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION
ANGEL POLIVIO CHAVEZ 1964

FIRMA DEL CEDULADO

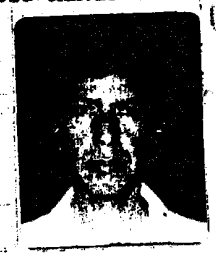

0000[illegible]3

ECUATORIANA****** V4444V2242
NACIONALIDAD IND. DACT.
CASADO LILIA MARIANA DE JESUS RECALDE
ESTADO CIVIL
SUPERIOR EMPLEADO PARTICULAR
INSTRUCCION PROFESION
CARLOS BORJA
NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE
MARIA VELA
NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE
RUMIÑAHUI 23/09/2005
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
23/09/2017
FECHA DE CADUCIDAD
FORMA No. REN 1550537
Pch

FIRMA AUTORIDAD

PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
CONSULTA POPULAR NACIONAL
15 DE ABRIL DE 2007

Consulta 2007

189-0006
NUMERO
1707804280
CEDULA
BORJA VELA MARCO HUMBERTO

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTON
TUMBACO
PARROQUIA

PRESIDENTE DE LA JUNTA

332008

Quito, D.M., 06 de agosto de 2007.

**Señor**
**MARCO HUMBERTO BORJA VELA**
**Ciudad.-**

De mi consideración:

Me es grato comunicar a usted que mediante el artículo 32do. contenida en la escritura de Constitución de la Compañía INDUSTRIAS BORJA VELA ASOCIADOS CIA. LTDA., y de conformidad con el estatuto social de la Compañía, se designa a usted como su GERENTE GENERAL por el período de CUATRO años, contados desde la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil, debiendo permanecer en sus funciones hasta ser legalmente reemplazado.

En esta calidad usted ejercerá individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, sus deberes y atribuciones se encuentran detallados en el artículo vigésimo sexto del Estatuto Social de la Compañía constantes en la escritura pública de constitución, otorgada ante el Notario Cuadragésimo del cantón Quito, el18 julio del 2007, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 03 de agosto de 2007.

El representante legal de la Compañía es el Gerente General, en cuya falta, ausencia o impedimento le subrogará el Presidente de la Compañía.

Al felicitarlo por la designación, le formulo votos por el éxito en las funciones a usted encomendadas, sírvase suscribir al pie de la presente en señal de aceptación.

Muy atentamente,

**Dra. Ana Cristina Gutiérrez**
**Abogada Patrocinadora**

Quito D.M., 06 de agosto de 2007.

En esta fecha acepto la designación como Gerente General de la Compañía INDUSTRIAS BORJA VELA ASOCIADOS CIA. LTDA. y prometo desempeñar tal cargo de conformidad con la Ley y el estatuto social de la Compañía.

**SR. MARCO HUMBERTO BORJA VELA**
**C.C. 1707804280**

**Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. 8114 del Registro de Nombramientos Tomo No. 138**
**Quito, a 6 AGO. 2007**
**REGISTRO MERCANTIL**

LO TESTADO VALE.

REGISTRO MERCANTIL

**Dr. Raúl Gaybor Secaira**
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

000004

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA "INDUSTRIAS BORJA VELA ASOCIADOS CIA. LTDA." CELEBRADA EL 1 DE AGOSTO DE 2007**

En la ciudad de Quito, al primer día del mes de Agosto del 2007, en las oficinas de la compañía, ubicada en la ciudad de Quito, la señorita Doctora Ana Cristina Gutierrez, encontrándose presente la totalidad del capital social de la Compañía, consulta si se acepta la celebración de esta Junta, sin convocatoria previa, como lo autoriza la Ley de Compañías y el Estatuto Social de la Empresa, para tratar el siguiente Orden del Día:

1. **Conocer y resolver sobre el cambio de domicilio, y**
2. **Conocer y resolver sobre la reforma de estatutos de la compañía**

Presente la totalidad del Capital Pagado de la Compañía, los accionistas aceptan por unanimidad la celebración de esta Junta, con el mencionado Orden del Día, y se instala la sesión a las 10H00, bajo la Presidencia Ad Hoc de la señorita Dra. Ana Cristina Gutierrez, quien procede a declarar la Junta como Universal, y con la presencia de la totalidad de los socios de la Compañía: **MARCO HUMBERTO BORJA VELA,** propietario de doscientas (200) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América (USD$ 1.00) de valor nominal cada una, pagadas en un cincuenta por ciento; **KONY ELIZABETH BORJA VELA,** propietaria de ciento noventa y nueve (199) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América (USD$ 1.00) de valor nominal cada una, pagadas en un cincuenta por ciento; **ANA CRISTINA GUTIERREZ YEROVI,** propietaria de una (1) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América (USD$ 1.00) de valor nominal cada una, pagadas en un cincuenta por ciento. Actúa como Secretario de la Junta el señor Marco Borja Vela.

A continuación, la señorita Presidente Ad Hoc pone en consideración de la Junta General los puntos del Orden del Día, y ésta resuelve:

1. La Junta General de Socios, resuelve que se cambia el domicilio principal de la compañía de la ciudad de Quito, al Cantón Rumiñahui, Provincia de Pichincha.

1.1.1 Que se reforma el Artículo Primero del Estatuto Social de la Compañía, por lo que una vez perfeccionado este acto societario dicha norma estatutaria dirá: "**ARTICULO TERCERO.- NACIONALIDAD Y DOMICILIO.-** La compañías es de nacionalidad ecuatoriana y su domicilio principal se establece en el Cantón Rumiñahui, Provincia de Pichincha. Por decisión de la Junta General de Socios puede constituir sucursales, agencias, delegaciones o representaciones en cualquier lugar del país o del exterior."

Se autoriza al Gerente General para que otorgue la respectiva escritura pública y suscriba cuanto documento se requiera para el perfeccionamiento de las resoluciones de la Junta General de Socios presente.

Habiéndose tratado y resuelto los puntos del Orden del Día para el cual se instaló la presente Junta, la señorita Presidente Ad Hoc concede un receso para la elaboración del Acta.

Reinstalada la sesión, se da lectura al Acta, la misma que se la aprueba por unanimidad y sin ninguna observación.

Se levanta la sesión a las 12H20.

Para constancia de lo expresado, firman la señorita Presidente Ad Hoc, los socios de la Compañía, y el señor Secretario que certifica, en el lugar y fecha indicados.

**DRA. ANA CRISTINA GUTIERREZ**
**PRESIDENTE AD HOC**
**SOCIA**

**SR. MARCO BORJA VELA**
**SECRETARIO- GERENTE GENERAL**
**SOCIO**

**SRA. KONY ELIZABETH BORJA VELA**
**SOCIA**

RAZON: De conformidad con el numeral cinco del Artículo dieciocho de la Ley Notarial doy fe que las COPIAS FOTOSTATICAS que anteceden, SELLADAS Y FIRMADAS por mi, es reproducción exacta del ORIGINAL que he tenido a la vista

Quito, 20 SEP 2004

DR. OSWALDO MEJIA ESPINOSA
NOTARIO CUADRAGESIMO DEL CANTON QUITO

00006135

Se otorgó ante el Notario Titular Doctor Oswaldo Mejía Espinosa, el veinte de Septiembre del presente año, cuyo archivo se halla actualmente a mi cargo, en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, firmada y sellada en Quito, a los cuatro días del mes de Octubre del año dos mil siete.-

Notaría 40
Quito - Ecuador

DRA. PAOLA ANDRADE TORRES,
NOTARIA CUADRAGÉSIMA SUPLENTE DEL CANTON QUITO

Dr. Oswaldo Mejía Espinosa

ZÓN: Mediante Resolución No. 08-Q.IJ.000183, dictada el veinte y dos de Enero del presente año, por el Doctor Wilson Guzmán Rueda, Director Jurídico de Compañías, fue aprobada la escritura pública de cambio de domicilio del Distrito Metropolitano de Quito al cantón Rumiñahui y la reforma de estatutos de la Compañía INDUSTRIAS BORJA VELA ASOCIADOS CIA. LTDA.- Tomé nota de este particular al margen de las matrices de las escrituras públicas de constitución y de cambio de domicilio y reforma de estatutos de la mencionada compañía, otorgadas en la Notaría a mi cargo, el dieciocho de Julio y veinte de Septiembre del dos mil siete, respectivamente.- Quito, a los veinte días del mes de Mayo del año dos mil ocho.-

DR. OSWALDO MEJÍA ESPINOSA,
NOTARIO CUADRAGÉSIMO DEL CANTÓN QUITO

## REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON RUMIÑAHUI
### *Razón de Inscripción*

**Con esta fecha queda inscrita la presente escritura pública de CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA INDUSTRIAS BORJA VELA ASOCIADOS CIA. LTDA., celebrada el veinte de septiembre del dos mil siete, ante el Notario Cuadragésimo del Cantón Quito Doctor Marco Oswaldo Mejía Espinosa; y la Resolución No. 08.Q.IJ.000183 de fecha 22 de enero del 2008, dada por la Superintendencia de Compañías en el:**

**REGISTRO MERCANTIL, tomo 1, repertorio(s)-2875**

Miércoles, 23 de julio del 2008, 15:58:42

Dr. Galo León C.
REGISTRADOR
EL REGISTRADOR

**RESPONSABLES.-**
**XAVIER SILVA**

REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

**ZÓN**: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número 2257 del Registro Mercantil de tres de agosto del año dos mil siete, a fs 1985 vta., Tomo 138, lo referente al **CAMBIO DE DOMICILIO** del Distrito Metropolitano de **QUITO** al **Cantón Rumiñahui;** de la Compañía **" INDUSTRIAS BORJA VELA ASOCIADOS CIA. LTDA."; Y, REFORMA DE ESTATUTOS.-** Queda archivada la **PRIMERA COPIA** Certificada de la Escritura Pública de 20 de septiembre del 2.007, otorgada ante el Notario **CUADRAGÉSIMO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. OSWALDO MEJÍA ESPINOSA.-** Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTICULO TERCERO** de la Resolución número **08.Q.IJ.000183** del **SR. DIRECTOR JURÍDICO DE COMPAÑÍAS** de 22 de enero del 2.008.- Quito, a veintisiete de julio del año dos mil nueve.- **EL REGISTRADOR.-**

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO ECUADOR

REGISTRO MERCANTIL QUITO

**DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA**
**REGISTRADOR MERCANTIL**
**DEL CANTÓN QUITO.-**

RG/lg.-

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

RESOLUCION No. 08.Q.IJ.000183

0000007

Dr. Wilson Guzmán Rueda
Director Jurídico de Compañías

C O N S I D E R A N D O:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario Cuadragésimo del Distrito Metropolitano de Quito el 20 de Septiembre de 2007, que contiene el cambio de domicilio del Distrito Metropolitano de Quito al cantón Rumiñahui y la reforma de estatutos de la compañía INDUSTRIAS BORJA VELA ASOCIADOS CIA. LTDA., con la solicitud para su aprobación;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías, mediante Memorando No. 91 de 21 de Enero de 2008, ha emitido informe favorable para su aprobación;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución No.ADM.07231 de 16 de agosto de 2007;

R E S U E L V E:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el cambio de domicilio del Distrito Metropolitano de Quito al cantón Rumiñahui y la reforma de estatutos de la compañía INDUSTRIAS BORJA VELA ASOCIADOS CIA. LTDA., en los términos constantes en la referida escritura;

ARTICULO SEGUNDO.- ORDENAR que un extracto de la respectiva escritura pública, se publique por tres días consecutivos, en uno de los diarios de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito, a fin de que quienes se consideren con derecho para oponerse a la inscripción del cambio de domicilio del Distrito Metropolitano de Quito al cantón Rumiñahui de la compañía INDUSTRIAS BORJA VELA ASOCIADOS CIA. LTDA., presenten su petición ante uno de los jueces de lo civil del domicilio principal de la compañía para su correspondiente trámite en la forma y términos señalados en los Arts. 87, 88, 89 y 90 de la codificación de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.

Si no se hubiere presentado oposición o si habiéndose presentado no se la hubiere notificado a la Superintendencia de Compañías dentro del término legal, el Secretario General sentará la razón correspondiente.

Si la oposición hubiere sido aceptada por el Juez, luego de notificada con la Resolución judicial ejecutoriada, la Superintendencia de Compañías de oficio o a petición de parte, revocará la Resolución aprobatoria y se ordenará el archivo de esta Resolución y demás documentos anexos.

## REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON RUMIÑAHUI
### Razón de Inscripción

**Con esta fecha queda inscrita la presente escritura pública de CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA INDUSTRIAS BORJA VELA ASOCIADOS CIA. LTDA., celebrada el veinte de septiembre del dos mil siete, ante el Notario Cuadragésimo del Cantón Quito Doctor Marco Oswaldo Mejía Espinosa; y la Resolución No. 08.Q.IJ.000183 de fecha 22 de enero del 2008, dada por la Superintendencia de Compañías en el:**

**REGISTRO MERCANTIL, tomo 1, repertorio(s)-2875**

Miércoles, 23 de julio del 2008, 15:59:12

Dr. Galo León C.
EL REGISTRADOR

**RESPONSABLES.-**
**XAVIER SILVA**

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que se proceda a efectuar las siguientes anotaciones e inscripción, si no se hubiere presentado trámite de oposición o si éste hubiere sido negado por el Juez: a) Que el Notario Cuadragésimo del Distrito Metropolitano de Quito tome nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución y siente en las copias las razones respectivas; b) Que el Registrador de la Propiedad del cantón Rumiñahui en el Registro Mercantil a su cargo inscriba la escritura y esta Resolución, c) Que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito tome nota de tal inscripción al margen de la constitución; y d) Que dichos funcionarios sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, 22 de Enero de 2008

Dr. Wilson Guzmán Rueda
Director Jurídico de Compañías

EXP. 158333
Tr. 01.1.08.000047

## REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON RUMIÑAHUI
### Razón de Inscripción

**Con esta fecha queda inscrita la presente escritura pública de CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA INDUSTRIAS BORJA VELA ASOCIADOS CIA. LTDA., celebrada el veinte de septiembre del dos mil siete, ante el Notario Cuadragésimo del Cantón Quito Doctor Marco Oswaldo Mejía Espinosa; y la Resolución No. 08.Q.IJ.000183 de fecha 22 de enero del 2008, dada por la Superintendencia de Compañías en el:**

**REGISTRO MERCANTIL, tomo 1, repertorio(s)-2875**

Miércoles, 23 de julio del 2008, 15:59:12

Dr. Galo León C.
REGISTRADOR

**RESPONSABLES.-**
**XAVIER SILVA**

REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

**ZÓN**: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número 2257 del Registro Mercantil de tres de agosto del año dos mil siete, a fs 1985 vta., Tomo 138.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTICULO TERCERO** de la Resolución número **08.Q.IJ.000183** del **SR. DIRECTOR JURÍDICO DE COMPAÑÍAS** de 22 de enero del 2.008.- Quito, a veintisiete de julio del año dos mil nueve.- **EL REGISTRADOR.-**

**DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA**
**REGISTRADOR MERCANTIL**
**DEL CANTÓN QUITO.-**

REGISTRO MERCANTIL QUITO

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON QUITO ECUADOR RAGS

RG/lg.-